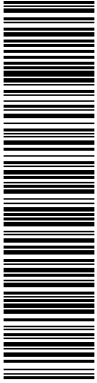


DOCUMENTO ANUNCIO TABLON VIRTUAL: 05.- anuncio servicio	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>29APK-K2O5O-D2D9B</b> Fecha de emisión: <b>3 de septiembre de 2018 a las 13:31:04</b> Página 1 de 1	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Alcalde - Presidente de AYUNTAMIENTO ASTORGA	ESTADO <b>FIRMADO</b> 03/09/2018 13:10



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 31133-29APK-K2O5O-D2D9B-FC0379A601EF9AAECCCEA537ED88014A846395C4C) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

ASUNTO: licitación del servicio "TRES LOTES (LOTE ESPAÑOL, LOTE BRITANICO, LOTE ESTADO MAYOR) PUDIENDOSE PRESENTAR EL POSIBLE LICITADOR A LOS TODOS LOS LOTES"

### **ANUNCIO**

Dando cumplimiento a lo ordenado en providencia de Alcaldía, a través de este anuncio publicado en la página web municipal **se abre el plazo para que CUALQUIER** licitador dado de alta en el IAE correspondiente (en caso de ser personas jurídica), con capacidad de obrar y no incurso en prohibición de contratar presente en el plazo de 3 días hábiles contados de acuerdo con el artículo 29 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, sobre cerrado siguiendo las instrucciones marcadas en el documento adjuntado denominado "proposición económica" introduciendo únicamente en el sobre la propuesta económica amoldándose al modelo adjuntado en el documento "proposición económica".

El lugar de presentación del sobre cerrado deberá ser el **registro municipal el horario de 10.00 a 14.00**; en caso de que el licitador opte por otra forma de envío deberá enviar el justificante de envío de la proposición antes de la fecha marcada al siguiente correo electrónico [secretaria3@astorga.es](mailto:secretaria3@astorga.es) a fin de registrarlo en el registro del Ayuntamiento antes de la finalización del plazo marcado como fecha límite.

Por último recordar que el art. 139 LC determina que *"las proposiciones de los interesados deberán ajustarse a los pliegos y documentación que rigen la licitación, y su presentación supone la aceptación incondicionada por el empresario del contenido de la totalidad de sus cláusulas o condiciones, sin salvedad o reserva alguna (...)"*

*En Astorga, en la fecha indicada al dorso  
EL ALCALDE  
(Documento firmado electrónicamente)*